INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo de 2.015, en la Secretaría Nacional de Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva Edificio Capital 4to. Piso, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designado mediante **Resolución SNJ N°** 333 de fecha 09 de Marzo de 2.015, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64º del Decreto Nº 21.909/2003: Abog. Oscar Anuar Gossen, Director de Gabinete; Abog. José Antonio Ocampos, Director de Asesoría Jurídica y Lic. María Roque Valdez, Jefa de Patrimonio, a efectos de proceder al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa **Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"**.- - -

Al respecto mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Plan Anual de Contrataciones Provisorio correspondiente a la SNJ, conforme a la **Resolución Nº 300** de fecha 05 de Febrero de 2.015, en el cual se contempla la Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales, con **ID Nº 288.422**.-
2. **CDP Nº 0227/2015** de fecha 17 de febrero de 2.015, con disponibilidad en la partida presupuestaria Tipo de Presupuesto: 2, Programas: 2, Sub Programa 10: CREACION DE OPORTUNIDADES PARA JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, Código: 230 – PASAJES Y VIATICOS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 RECURSOS DEL TESORO.-
3. **Nota UOC_SNJ Nº 02/2015** de fecha 17 de Febrero de 2015, en la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de la Contratación Directa **Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"**.-
4. **Expediente DNCP Nº 303652** del 18 de febrero de 2.015.-
5. **Nota DNCP/DNC/ Nº 1046/2015** del 19 de febrero por el que se retiene el llamado a fin de realizar modificaciones al pliego.-
6. **Nota UOC_SNJ Nº 04/2015** del 20 de febrero de 2015 por la cual se solicita nuevamente verificación del pliego del presente llamado, ya que fueron realizadas las modificaciones señaladas en la nota del punto anterior.-
7. **Adenda Nº 1** del 24 de febrero del 2015.-
8. Difusión a través del portal del llamado y remisión de la Invitación a las firmas: **ROYAL VIAJES S.R.L., SERVITRAVEL S.A., HANSA TOUR, A.S.A.T.U.R. Y PREMIER VIAJES S.R.L.**-
9. Acta de Apertura de fecha 04 de marzo de 2015.

Valdez

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"

OFERENTES	% DE RECARGA
PREMIER VIAJES RUC: 80001145-7	0%
SERVITRAVEL RUC: 80014897-5	5.5%
INTEREXPRESS RUC: 80007371-1	5%
UNITOURS RUC: 80038112-2	0%

10. **Nota UOC_SNJ Nº 18/2015** del 09 de marzo de 2015 a la firma PREMIER VIAJES por la cual se solicita la presentación de contratos con instituciones públicas y/o privadas de los años 2012 en adelante.
11. **Nota PREMIER VIAJES** de fecha 10 de marzo de 2015, por la cual remite los documentos solicitados en el punto anterior.

INFORME TECNICO

12. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el **Anexo A** "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-
13. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B** "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe.-
14. Se realizó la evaluación financiera de los oferentes, según consta en el **Anexo C** "Evaluación de la Capacidad Financiera" el cual forma parte del presente Informe.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

15. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/2003 el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"**, las mismas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, los formularios de oferta y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"

16. El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL**.-
17. De conformidad con el artículo 61º del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas evaluadas como las más baja, por el total, que corresponde a las firmas: **PREMIER VIAJES S.R.L. y UNITOURS VIAJES Y TURISMO.**-
18. Las ofertas de las firmas precitadas, han sido analizadas detalladamente, resultando que cumplen con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos.-
19. Atendiendo que las firmas **PREMIER VIAJES S.R.L. y UNITOURS VIAJES Y TURISMO,** cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y presentan el mismo porcentaje de recarga se procedió al desempate teniendo en cuenta los criterios de evaluación mencionados en el PBC, en primer lugar, fue analizada la capacidad financiera del oferente, resultando que la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.** posee mayor liquidez y menor pocentaje de endeudamiento. Ver anexo C.

CONCLUSION

20. De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma **PREMIER VIAJES RUC: 80001145-7**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, en el marco de Contratación Directa **Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

21. Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".-
22. Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma citada en el numeral 20º del presente informe, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja POR EL TOTAL y por consiguiente es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:-

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4to. Piso –Teléf. 453-212

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"

Oferente Adjudicado: PREMIER VIAJES S.R.L.
RUC: 80001145-7
CONTRATO ABIERTO
Monto Mínimo a adjudicar: Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones).
Monto Máximo a adjudicar: Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta millones).

Es nuestro informe.

Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete
SNJ

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
SNJ

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

María Roque Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros
SNJ

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"

Anexo A
Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS	OFERENTES			
	PREMIER VIAJES	SERVITRAVEL	INTEREXPRESS	UNITOURS
Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	ACTIVO SIPE		ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	-------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE	-------	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	ACTIVO SIPE	-------	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Fotocopia del certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	CUMPLE	-------	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Copia de Contratos firmados con instituciones públicas y privadas, mínimo tres (3), correspondientes a los periodos 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Copia de Balances clasificado correspondientes a los últimos 3 años (Periodos 2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Contratos y/o facturación por ventas de boletos aéreos a instituciones públicas y/o privadas, por montos iguales o superiores al monto máximo de la propuesta de la oferta durante los últimos 3 (tres) años (Periodo 2012, 2013 y 2014).-	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE	1338740	1337978	1285726	1339164
ANEXO 3 - Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	PASA	PASA	PASA	PASA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"

Anexo B
Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Item	Código	Detalle	Cantidad	OFERENTES			
				PREMIER VIAJES	SERVITRAVEL	INTEREXPRESS	UNITOURS
1	78111502-002	**Pasajes Internacionales Vía Aérea** con itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. **Obs.**: Los servicios conexos requeridos son sin costo para la convocante	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			RESULTADO	PASA	PASA	PASA	PASA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA LA SNJ"

Anexo C
Evaluación de las Capacidades Financieras

RATIOS	PREMIER VIAJES			UNITOURS		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
RATIO DE LIQUIDEZ						
Activo Corriente	3.940.650.166	4.364.523.268	3.861.704.099	359.684.928	263.397.768	549.307.471
Pasivo Corriente	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111	215.297.719	88.897.759	160.099.408
	3,55	6,70	40,67	1,67	2,96	3,43
Promedio			16,97			2,69
ENDEUDAMIENTO						
Pasivo Total	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111	215.297.719	88.897.759	160.099.408
Activo Total	3.987.363.919	4.643.773.148	4.146.099.693	359.684.928	305.291.487	549.307.471
	0,28	0,14	0,02	0,60	0,29	0,29
Promedio			0,15			0,39

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
ASUNCIÓN

Abog. Oscar Anuar Gossen
Director de Gabinete

Abog. José A. Ocampos
Dirección de Asesoría Jurídica